



RV: INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN || SINIESTRO (DESCONOCIDO AÚN)//MARCO ANTONIO NIETO vs ALLIANZ SEGUROS Y OTROS -ZONA CUNDINAMARCA

Desde Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Fecha Jue 2025-02-06 07:30

Para Yuli Natalia Cupasachoa Herrera <yuli.cupasachoa@allianz.co>

CC Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Carlos Esteban Franco Zuluaga <cfranco@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

DEMANDA MARCO ANTONIO NIETO ACUÑA VS. INVERTRAC Y OTROS..pdf; Auto Admite Verbal 2024-00142 (1).pdf;

Estimada Doctora Natalia:

Te envío este correo también a ti (ya se lo había enviado previamente a la Dra. Ángela) porque en este caso hay dos pólizas vinculadas, una de autos y una de generales. Entonces remitimos la solicitud a los dos segmentos:

1. Póliza Auto Colectivo Pesados No. 022445431 / 68
2. Póliza RC Hidrocarburos No. 022650430 / 0

Comedidamente confirmamos que ya nos encontramos notificados de la admisión de la demanda promovida por Marco Antonio Nieto Acuña en contra de Allianz Seguros y Otro. Por lo anterior, solicitamos la creación del caso y para los efectos enviamos los siguientes datos

- Clase de proceso: Verbal
- Despacho: Juzgado Promiscuo del Circuito de Guaduas
- Radicado (23 dígitos) : 25320-31-89-001-2024-00142-00
- Demandante: Marco Antonio Nieto Acuña
- Demandados: Allianz Seguros S.A. y Otros
- **Fecha de asignación: 29 de octubre de 2024**
- **Fecha de notificación: 29 de enero de 2025**
- Ramo : Autos
- Nombre víctima (BI): N/A (daños materiales)
- Placa: SND922
- Póliza: 022445431 / 68
- Fecha de siniestro: 16 de abril de 2020
- Abogado externo asignado: Gustavo Alberto Herrera Ávila
- Fecha limite de contestación: 28 de febrero de 2025

Adjunto el escrito de la demanda y el auto admisorio.

Muchas gracias por tu siempre amable atención en todos nuestros temas.

Cordialmente,



Maria Camila Agudelo Ortiz
Gerente Derecho Privado

Email: mcagudelo@gha.com.co | 318 380 0187

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

De: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Enviado: jueves, 30 de enero de 2025 14:11

Para: Angela Maria Romero Garcia <angela.romero@allianz.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Asunto: INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN || SINIESTRO (DESCONOCIDO AÚN)//MARCO ANTONIO NIETO vs ALLIANZ SEGUROS Y OTROS -ZONA CUNDINAMARCA

Estimada Doctora Ángela:
Recibe un cordial saludo.

Comedidamente confirmamos que ya nos encontramos notificados de la admisión de la demanda promovida por Marco Antonio Nieto Acuña en contra de Allianz Seguros y Otro. Por lo anterior, solicitamos la creación del caso y para los efectos enviamos los siguientes datos

1. Clase de proceso: Verbal
2. Despacho: Juzgado Promiscuo del Circuito de Guaduas
3. Radicado (23 dígitos) : 25320-31-89-001-2024-00142-00
4. Demandante: Marco Antonio Nieto Acuña
5. Demandados: Allianz Seguros S.A. y Otros
6. **Fecha de asignación: 29 de octubre de 2024**
7. **Fecha de notificación: 29 de enero de 2025**
8. Ramo : Transporte de Hidrocarburos
9. Póliza: 022650430
10. Fecha de siniestro: 16 de abril de 2020
11. Abogado externo asignado: Gustavo Alberto Herrera Ávila
12. Fecha limite de contestación: 28 de febrero de 2025

Adjunto el escrito de la demanda y el auto admisorio.

Muchas gracias por tu siempre amable atención en todos nuestros temas.

Cordialmente,



Maria Camila Agudelo Ortiz
Gerente Derecho Privado

Email: mcagudelo@gha.com.co | 318 380 0187

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

De: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Enviado: martes, 5 de noviembre de 2024 12:06

Para: yuli.cupasachoa@allianz.co <yuli.cupasachoa@allianz.co>; Angela Maria (ALLIANZ COLOMBIA) <angela.romero@allianz.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RV: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN-ENVIO VIGILANCIA-SINIESTRO (DESCONOCIDO AÚN)//MARCO ANTONIO NIETO vs ALLIANZ SEGUROS Y OTROS -ZONA CUNDINAMARCA

Estimadas Doctoras Natalia y Ángela

Reciban un atento saludo:

Agradecemos la confianza depositada en nosotros. Comedidamente confirmamos que aceptamos la asignación para defender los intereses de la Compañía dentro del proceso de la referencia.

En este sentido, enviamos dos formatos de vigilancia toda vez que en la demanda se están vinculando una póliza RC Autos y una póliza RC Hidrocarburos, e informamos que una vez nos notifiquemos procederemos a comunicarlo inmediatamente, sin perjuicio de que el proceso ya se encuentra bajo nuestra tutela y cuidado.

Para efectos de la creación del caso presentamos la siguiente información

1. Clase de proceso: Declarativo- verbal
2. Despacho: Juzgado promiscuo del circuito de Guaduas
3. Radicado (23 dígitos) : 25320318900120240014200
4. Demandantes: Marco Antonio Nieto
5. Demandados: Allianz Seguros S.A. y otros
6. **Fecha de asignación** : 29 de octubre 2024
7. **Fecha de notificación** : pendiente
8. Ramo : Autos y RC Hidrocarburos
9. Nombre víctima (BI): N/A (daños materiales)
10. Placa: SND922
11. Fecha de siniestro: 16 de abril de 2020
12. Abogado externo asignado: Gustavo Alberto Herrera Ávila

Muchas gracias por su siempre amable atención en todos nuestros temas.

Cordial saludo.



Daisy Carolina López Romero
Abogada Senior

Email: dclopez@gha.com.co | 301 228 8043

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Procesos Indemnizaciones <procesosindemnizaciones@allianz.co>

Enviado: martes, 29 de octubre de 2024 17:05

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; DRA ANA <abaron@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: RV: RCE - FW: RADICAR DEMANDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE MARCO ANTONIO NIETO ACUÑA CONTRA EMPRESA INVERTRAC S.A. y OTROS.

Apreciados doctores, cordial saludo ,

Con este caso se empieza a implementar el Nuevo flujograma

Remito para tu gestión, por favor me confirmas **el día en se entiendan por notificada la Compañía, INFORME SOLICITANDO ANTECEDENTES, REMITIR** los siguientes datos básicos para dar apertura a legis y adjunte el auto de notificación Y DEMANDA -unicamente-:

Contenido:

- o Clase de proceso:
- o Despacho:
- o Radicado (23 dígitos) :
- o Demandante:
- o Demandado:
- o **Fecha de asignación :**
- o **Fecha de notificación :**
- o Ramo :
- o Nombre víctima (BI): Siempre y cuando el proceso se inicie con ocasión a un lesionado o fallecido, si es de daños NO LLENAR.
- o Placa:
- o Fecha de siniestro:
- o Abogado externo asignado:

Mil gracias,

De: Notificación Judiciales <notificacionesjudiciales@allianz.co>

Enviado el: jueves, 24 de octubre de 2024 5:50 p. m.

Para: Procesos Indemnizaciones <procesosindemnizaciones@allianz.co>

Asunto: RCE - FW: RADICAR DEMANDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE MARCO ANTONIO NIETO ACUÑA CONTRA EMPRESA INVERTRAC S.A. y OTROS.

Cordial saludo,

Se remite correo recibido en el buzón de notificaciones judiciales para su conocimiento y trámite pertinente. Si este e-mail y archivos no son de su competencia, por favor devolverlo a este buzón.

Cordialmente,

Laura Daniela Ballen Cortes

Dirección de Asuntos Judiciales y Regulatorios

VP de Legal, Compliance y Sostenibilidad

Asesorar y proteger a un negocio que nos inspira a cumplir una ambición: ser desde la mejor, más confiable, y sostenible aseguradora de Colombia.

Lo mío es literatura fantástica y vida fantástica

Allianz Colombia - Bogotá.

M (+57) 3116848690



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

ADVERTENCIA LEGAL

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través de nuestros canales de contacto habilitados y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el emisor no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

PRIVILEGED AND CONFIDENTIAL

This message is intended exclusively for the person to whom it is addressed and contains privileged and confidential information protected from disclosure by law. If you are not the addressee indicated in this message, you should immediately delete it and any attachments and notify the sender by reply e-mail or by our contact channels enabled. In such case, you are hereby notified that any dissemination, distribution, copying or use of this message or any attachments, for any purpose, is strictly prohibited by law.

We hereby inform you, as addressee of this message, that e-mail and Internet do not guarantee the confidentiality, nor the completeness or proper reception of the messages sent and, thus, the sender does not assume any liability for those circumstances. Should you not agree to the use of e-mail or to communications via Internet, you are kindly requested to notify us immediately.
